

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Wamani y El Argentino - 4500 Tartagal (S.C.A.)

Tel. Fax Nº 03872 - 421192

REPÚBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 26 de agosto de 2013.

RESOLUCION Nº 345-SRT-2013.

ENFIE. Nº 20.062/2013.

VISTO:

El Expediente Nº 20.062/13 de fecha 02 de enero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo. Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Sr. Walter Ramón Quiroga, para que preste servicios de limpieza y tareas de bedelía en ámbito de la Sede Regional Tartagal y Museo Etnográfico.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta aprueba la contratación del agente mencionado, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que durante el mes de julio del presente año, el Sr. Walter Ramón Quiroga, ha prestado los servicios según contrato vigente.

CON ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

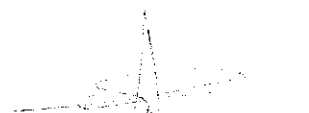
ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00), al Sr. Walter Ramón Quiroga, D.N.I. Nº 31.743.248, por los servicios de limpieza y tareas de bedelía prestados en ámbito de la Sede Regional Tartagal y Museo Etnográfico, durante el mes de julio del año 2013.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00), a la Partida correspondiente a Contratos del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, para el Ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Sr. Walter Ramón Quiroga, Dirección Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

sof



  
Prof. Gabriela Quiroga  
Secretaría Administrativa